

CAMARA DE DE LA N. MESA DE ENTRADAS	
21 NOV 2005	
SEC: D	1º 6449 HORA 3

Proyecto de ley

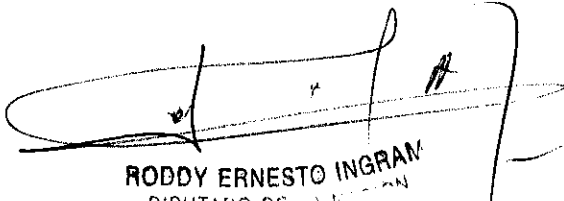


El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1 - Declárese a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut como sede permanente de la "Expoferia de las Provincias".

Artículo 2 - Declárense de interés nacional las actividades desarrolladas en el ámbito de la "Expoferia de las Provincias".

Artículo 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


RODDY ERNESTO INGRAM
DIPUTADO DE LA NACION

FUNDAMENTOS



Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut como sede permanente de la Expoferia de las Provincias, y declarar de interés nacional las actividades relacionadas con el evento.

La "Expoferia de las Provincias", se realiza anualmente en la ciudad de chubutense de Comodoro Rivadavia, congregando expositores de todo el país. Durante los tres días del encuentro que tiene como ámbito el Liceo Militar "General Roca" de la ciudad, los stands son visitados por un promedio diario de 3.500 personas, numero que con los años, ha aumentado.

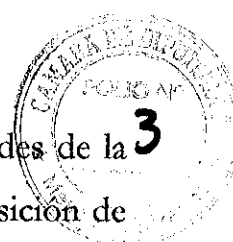
La Expoferia de las provincias tiene como finalidad dar a conocer las actividades productivas y culturales de las provincias argentinas, fomentando el desarrollo de las mismas y generando posibilidades de promoción de la actividad productiva provincial en todos sus campos., ya que es un espacio para difundir las actividades.

Los cientos de visitantes de la última muestra pudieron apreciar telares y artesanías realizadas en ónix, coletos y cuero, aun deleitarse en un patio de comidas, con platos tradicionales de las distintas provincias argentinas.

Además, la Expoferia constituye un atractivo de importancia por la calidad y variedad de sus stands, y ofrece todas las noches a la comunidad espectáculos de jerarquía.

Este año, la "XVI Expo-Feria de las Provincias" se llevará a cabo entre los días viernes 18 y domingo 20 de noviembre, en instalaciones del Liceo Militar "General Roca", de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

La Asociación de Provincianos Argentinos Integrados de la Patagonia, (APAIP) es la entidad a cargo de la organización de la Expo provincias. La misma nació por iniciativa del señor Ex secretario de Bienestar Social provincial Sr. León Botinelli cuando corría el año 1989. En la oportunidad se convocó a los integrantes de los distintos Centros de Residentes Catamarqueños, concurriendo a la convocatoria también los residentes de Anillaco, El Puesto, Belén, por lo que en reunión se delineó un programa para festejar el día de la Tradición.



En el mes de noviembre de 1989, se iniciaron las actividades de la 1° Feria de las Provincias que entre otras actividades contó con la exposición de objetos culturales de cada lugar participante, sus cantos, danzas tradicionales, dando como resultado la manifestación en pro de la cultura y la proyección de la música, el canto, y danza nacional. También estuvo presente la imagen de la Virgen del Rosario de Anillaco – Prov. de Catamarca, como otra manifestación de Fe y Espiritualidad. Por el éxito logrado en los 3 días que duró la exposición, se propuso la reedición de la Expoferia, en las instalaciones de la Sociedad rural de Comodoro Rivadavia.

Desde ese puntapié inicial, las ediciones de la Expoferia de las Provincias, se sucedieron ininterrumpidamente, contando en cada oportunidad con relevantes figuras artísticas del orden nacional y local. Un rasgo característico de la fiesta es la entrega del Poncho a la Reina de las Provincias, en lugar de la característica capa.

En el año 1993, fue declarada de Interés Provincial por la declaración N° 44/93, de la Legislatura de la provincia del Chubut.

La importancia de la realización de esta Feria radica en ofrecer a los expositores un espacio interesado en conocer los productos, servicios y atractivos de las distintas provincias del país, además de brindar un ámbito ideal para que los expositores desarrollen sus actividades empresariales y promocionen los productos regionales.

Creo como legislador y representante del pueblo, que el verdadero desarrollo de las regiones, nace a partir de la voluntad y tesón de los habitantes que la componen. Así estamos ante el desafío de generar espacios que faciliten la interacción de todas las regiones de un país, a fin de mostrar e incentivar el desarrollo, partiendo de la equidad como valor predominante.

Los pueblos se nutren de espiritualidad a través de las distintas manifestaciones culturales, y se engrandecen cuando son acompañadas por la comunidad en su conjunto. Esto ocurre con la Expoferia de las provincias que año a año pretende crecer y brindar lo mejor para que la idiosincrasia regional de hombres y mujeres tenga identidad, y estén comprometidos con las tradiciones culturales.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

RODDY ERNESTO INGRAM
DIPUTADO